CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/2019

SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS - ID Nº 370.828

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución Nº 28/2019 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y el **Abg. Adalberto Rodas**, representante del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 12/2019 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS"** – individualizado con el **ID Nº 370.828**, llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes, en el inc. c) del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 y la Resolución DNCP Nº 522/15, que establece que en las Contrataciones Directas, si no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del plazo para la presentación de ofertas o, en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado.

1. **ANTECEDENTES:**
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 928/19, del 02 de octubre de 2019, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para el servicio de impresiones varias; previéndose un monto total de Gs. 26.350.000 (guaraníes veintiséis millones trescientos cincuenta mil).

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, objeto de gasto **260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"**, con fuente de financiamiento 10, por un monto total de Gs. 26.350.000 (guaraníes veintiséis millones trecientos cincuenta mil) prevista para el ejercicio fiscal 2019, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2019	1	001	00	00	260	Servicios técnicos y profesionales	10	1	99	26.350.000.

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veintidós de octubre del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA Celina Villasboa**	Gs. 19.440.000.	Guaraníes diecinueve millones cuatrocientos cuarenta mil.
2	**DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte**	Gs. 23.260.000.	Guaraníes veintitrés millones doscientos sesenta mil.

4. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las firmas **ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA Celina Villasboa y DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

	Documentos Solicitados	ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA Celina Villasboa	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte
a)	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple	Cumple
b)	Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple
d)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica
e)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica
f)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. Maria Morel de Santero
Directora Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

					ARTES GRAFICAS VISUAL		DAMI CREACIONES	
Ítem	Descripción de los Servicios	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Bolígrafos con impresión de logo en dos colores en serigrafía. El modelo será entregado en formato Macromedia FreeHand 11 Mx (las tipografías estarán convertidas a curvas), y en formato JPEG. El mismo será grabado en un CD debidamente identificado y dentro de un sobre institucional.	2000	Unidad	Unidad	2.500	5.000.000	2.500	5.000.000
2	Banner Roll – up diseño e impresión en sistema digital a full color, medidas 2 metros por 0,85 centímetros de ancho con porta banner totalmente plegable en acero inoxidable, con mochila incluida.	3	Unidad	Unidad	285.000	855.000	520.000	1.560.000
3	Caratula para CD adhesivo: Ilustración, papel de 250 gr, impresión en Full Color, medida 12 x 12 cm (cada paquete contendrá 50 unidades).	20	Unidad	Paquete	21.000	420.000	20.000	400.000
4	Carnet identificatorio para funcionarios. Tipo PVC de 30 mm, Logo impreso, cordón corporativo de 16 mm o yoyo retráctil. Cortes redondeados de 0,4 mm cada lado. Formato horizontal de 8,6 cm de alto x 5,5 cm de ancho. Foto tipo carnet de 3 cm de alto x 2,5 cm de ancho.	30	Unidad	Unidad	17.500	525.000	20.000	600.000
5	Carpeta Archivadora con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs o cartoncillo de 250 gs. Con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Exterior plastificado e interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.	1500	Unidad	Unidad	2..450	3.675.000	3.000	4.500.000
6	Carpeta con solapero con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs. o cartoncillo de 250 grs. Con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Exterior plastificado e interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.	500	Unidad	Unidad	2.750	1.375.000	3.000	1.500.000
7	Hoja membretada: blanca, tamaño carta, en el encabezado con Logo Institucional y pie de página otros datos útiles, Full Color (cada paquete contendrá 500 hojas).	20	Unidad	Paquete	75.000	1.500.000	90.000	1.800.000
8	Memoria USB de 16 GB de capacidad como mínimo, con impresión de logo MNP Full Color y otro dato útil.	100	Unidad	Unidad	60.900	6.090.000	79.000	7.900.000
					Total:	19.440.000	Total:	23.260.000

5.1 VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018:

Este Comité ha comparado los precios ofertados con los precios referenciales, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que los precios unitarios ofertados para el ítem N° 2 e ítem N° 7 por la firma **unipersonal ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** se encuentran por debajo del porcentaje establecido en la citada resolución, por lo que se procedió a solicitar al mismo, en fecha 22 de octubre del corriente, a través del correo electrónico declarado por el oferente, el desglose de sus precios ofertados afectados por la

Abg. Rubbyo G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. Maria Mercedes Benítez
Encargada Adm. Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

resolución citada. En fecha 23 de octubre del corriente año, la firma **unipersonal ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** respondió a lo solicitado, remitiendo mediante nota lo requerido; el comité tiene como satisfactoria dicha respuesta.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:
De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes **unipersonal ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** y **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte** teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:
No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que la oferta cuyo precio resulta ser la más baja, presenta el certificado de origen nacional, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

6.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Nº 21909/03, a través del correo de fecha 22 de octubre del corriente, remitida al correo declarado por el oferente, se ha solicitado a la firma **unipersonal ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** presente los documentos de carácter formal omitidos, que se citan seguidamente:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

La firma oferente **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**, por nota presentada ante la Coordinación de Contrataciones en fecha 23 de octubre del corriente año, presentó adjunto las documentaciones requeridas.

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si la oferta presentada por la firma **unipersonal ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** (cuyo precio total resulta ser el más bajo) cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, dando como resultado lo consignado en el cuadro que sigue:

REQUISITOS	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas:	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC.	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Abg. Alberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. Eduardo Morel de Cantero
Jefe Administrativo

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa
Otros documentos:	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018).	3,83
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018).	0,28
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo).	161,78%
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple
Otros documentos:	
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).**	Presenta

De la verificación realizada se desprende que los documentos formales presentados por la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** cumplen lo requerido en la Carta de Invitación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15:**
Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar **en el SINARH, si la firmante de la oferta presentada y propietaria** de la empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, está comprendida en la disposición contenida en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 (prohibiciones y limitaciones)**, dando como resultado lo que sigue:

ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa
Sra. Telma Celina Villasboa - C.I.C. Nº 2.922.317 No Registra Datos

Finalizada la verificación a través del SINARH, se pudo corroborar que la firmante de la oferta y propietaria de la empresa, no se encuentra comprendida en las prohibiciones contenidas en el artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

8. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, la funcionaria **Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros, y que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta económicamente más conveniente presentada por la empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** se adecuan a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Abog. Rodrigo L. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Mercedes Cantero
Director Administrativo

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	Cumple	Ninguna

9. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el ID Nº 370.828 a la firma unipersonal **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** con **RUC Nº 2922317-2**, por el **Monto Total de Gs. 19.440.000 (guaraníes diecinueve millones cuatrocientos cuarenta mil)**, según los precios unitarios que fueron presentados por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

						ARTES GRAFICAS VISUAL	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Servicios**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	82121504-005	Bolígrafos con impresión de logo en dos colores en serigrafía. El modelo será entregado en formato Macromedia FreeHand 11 Mx (las tipografías estarán convertidas a curvas), y en formato JPEG. El mismo será grabado en un CD debidamente identificado y dentro de un sobre institucional.	**2000**	Unidad	Unidad	2.500	5.000.000
2	82121505-007	Banner Roll – up diseño e impresión en sistema digital a full color, medidas 2 metros por 0,85 centímetros de ancho con porta banner totalmente plegable en acero inoxidable, con mochila incluida.	**3**	Unidad	Unidad	285.000	855.000
3	82121504-990	Caratula para CD adhesivo: Ilustración, papel de 250 gr, impresión en Full Color, medida 12 x 12 cm (cada paquete contendrá 50 unidades).	**20**	Unidad	Paquete	21.000	420.000
4	82121507-016	Carnet identificatorio para funcionarios. Tipo PVC de 30 mm, Logo impreso, cordón corporativo de 16 mm o yoyo retráctil. Cortes redondeados de 0,4 mm cada lado. Formato horizontal de 8,6 cm de alto x 5,5 cm de ancho. Foto tipo carnet de 3 cm de alto x 2,5 cm de ancho.	**30**	Unidad	Unidad	17.500	525.000

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Director Administrativo

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

						ARTES GRAFICAS VISUAL	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Servicios**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
5	82121507-004	Carpeta Archivadora con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs o cartoncillo de 250 gs. Con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Exterior plastificado e interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.	**1500**	Unidad	Unidad	2.450	3.675.000
6	82121507-004	Carpeta con solapero con Logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs. o cartoncillo de 250 grs. Con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Exterior plastificado e interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.	**500**	Unidad	Unidad	2.750	1.375.000
7	82121507-001	Hoja membretada: blanca, tamaño carta, en el encabezado con Logo Institucional y pie de página otros datos útiles, Full Color (cada paquete contendrá 500 hojas).	**20**	Unidad	Paquete	75.000	1.500.000
8	82121504-999	Memoria USB de 16 GB de capacidad como mínimo, con impresión de logo MNP Full Color y otro dato útil.	**100**	Unidad	Unidad	60.900	6.090.000
						Total:	**19.440.000**

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Adalberto Rodas
Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Mabel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	1.627.509.051	1,36	1.594.913.173	3,94	1.712.286.753	6,20	11,50	3	3,83	Cumple
Pasivo Corriente	1.198.147.216		404.542.173		276.287.675					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	1.198.147.216	0,5094	595.054.172	0,2361630	276.287.675	0,11	0,85	3	0,28	Cumple
Activo Total	2.352.204.896		2.519.675.416		2.605.149.522					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	527.011.647	0,912967	494.748.865	3,695917	326.268.748	0,244604	4,853488	3	161,78%	Cumple
Capital	577.251.532		133.863.636		1.333.863.636					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. Marta Morel de Cantero
Directora Administrativa